

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 015**

CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1945



---

Décima quinta sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las catorce horas del quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, con asistencia del Sr. Rector Dr. don José J. Jiménez Núñez, quien presidió, de los señores Decanos, Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. González, Ing. Salazar, Dr. Salazar, Lic. Baudrit, Dr. García, Ing. Baudrit, el Vice-Decano don José Guerrero, los representantes de los estudiantes don Otón Acosta y don Armando Rodríguez y el Secretario Macaya Lahmann.

ARTICULO 01. Fue leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Fue juramentado como Notario el Lic. don Edmundo Solís Rodríguez.

ARTICULO 03. El Dr. Macaya manifiesta que el acuerdo N° XV de la sesión del Consejo de 3 de mayo de este año, fue tomado en el entendido de que los peticionarios servían el cargo de guardianes del Museo, pero que posteriormente ha averiguado que tal expresión es inexacta por cuantos dichos señores son simplemente "porteros" de esa institución, y siendo así no hay motivo alguno para que salgan del Seguro Universitario ya que más bien esto significaría sentar un precedente funesto para la Caja del Seguro Universitario. Por unanimidad, discutido el asunto, se acordó dejar sin efecto el acuerdo referido.

ARTICULO 04. El Lic. don Fernando Baudrit manifestó que se había acordado en la anterior sesión resolver en esta oportunidad la moción presentada por el Dr. don Jorge Volio para adicionar el artículo 15 de la Ley Orgánica Universitaria en el sentido de que se permita a los funcionarios que allí se especifican, seguir en ejercicio de sus cargos hasta terminar su período, aun cuando hubieran cumplido setenta años. Aunque en el primer momento estuvo de acuerdo con el proyecto referido, considerando que actualmente se encuentra fuera del país el Lic. don Luis D. Tinoco Castro, junto con el indicado como candidato a la Rectoría, cree de conveniencia para evitar cualquier mal entendido, dejar esta asunto para tratarlo en cuanto regrese al país el Lic. Tinoco Castro. Así fue aprobado.

ARTICULO 05. Vista la transcripción que la Inspección General del Trabajo hace del memorial presentado ante esa oficina por la señora Esmeralda Loría de Povedano reclamando, pre-aviso, auxilio de cesantía y otros extremos, se acordó remitir a dicha oficina una relación exacta de la actuación que como profesora auxiliar tuvo la señora de Povedano en la Universidad y de los motivos reales que dieron lugar al retiro del auxilio que se le venía girando.

ARTICULO 06. El Ing. don Arturo Tinoco manifestó que al iniciar las labores en la Escuela de Ingeniería se dijo que dicha Institución otorgaría diplomas de Ingeniero Civil, Arquitecto y Electro-Mecánico.

El año pasado se inició la separación de las diferentes materias y en el curso para Ingeniero Arquitecto ingresaron los señores Alvaro Dobles y Marta Jiménez. Cursaron su cuarto año. Pero este año por ocupación de los profesores, no se ha podido encontrar quienes puedan continuar en las Cátedras de esos cursos en su totalidad y por otra parte, lo reducido de los alumnos hace que el gasto que supone su separación, sea exagerado. No pudiendo la Universidad por estas razones continuar adelante con los cursos de ingeniería, arquitectónica y habiendo un compromiso moral con esos muchachos, sugiere el Ing. Tinoco, acogiendo las razones que el estudiante Dobles le expuso, que la Universidad le otorgue una beca para terminar sus estudios en el exterior. El Ing. Salazar hizo ver al Consejo que el estudiante Dobles es un muchacho de muchas capacidades de gran inteligencia y sería muy provechoso poder ayudarlo.

En definitiva se acordó a propuesta de los señores Torres y González solicitar por medio de la oficina del Institute of International Education una beca para el estudiante don Alvaro Dobles y en el caso de que no pueda conseguirse por ese medio solicitarla al congreso de la República.

ARTICULO 07. Conocida una comunicación de las señoras Claudia Oreamuno de Penrod y Marta Pacheco de Villalobos en la que solicita el derecho a instalar la Soda y Librería Universitaria, se acordó manifestarles que oportunamente será publicada una licitación pública en ese sentido. Al mismo tiempo acogiendo el informe que presenta el Consejo Estudiantil Universitario, se acuerda manifestar a los señores Abel Ortiz y Edgar Brenes de la Facultad de Ciencias Económicas que pueden instalar el puesto de refresco, en el entendido de que será provisionalmente, ya que dentro de un mes a lo sumo se haría la licitación de que se ha hablado, y de que los fondos que como ganancia se recojan deben remitirse al tesorero del Consejo Estudiantil.

ARTICULO 08. De conformidad con la petición que hace el señor Decano de la Facultad de Ciencias profesor don Rubén Torres se acuerda solicitar al Colegio de Médicos y Cirujanos el informe relativo a la aprobación del plan de Estudios de la Sección de Bacteriología de esa Escuela ya que según manifestó en su oportunidad tal organismo, dicho plan fue pasado a estudio de una comisión y todavía no se ha recibido su informe.

ARTICULO 09. Fue leído y aprobado el informe del Sr. Director del Museo Nacional, relativo al proyecto de cobrar por la entrada al Parque Bolívar el cual en síntesis rechaza en forma terminante los cargos que involucra la petición relacionada y considera poco conveniente tal medida.

ARTICULO 10. Se acuerda pasar a la Facultad de Ciencias para su estudio e informe el plan de reorganización y mejoras al Museo que presenta el Director de esa Institución.

ARTICULO 11. Conocida la comunicación del Dr. don J. Aurelio Ortiz en la cual manifiesta que renuncia irrevocablemente a la Secretaría de la Escuela de Cirugía Dental, el Consejo aceptó dicha renuncia basándose en las razones expuestas por el Dr. Ortiz y acordó darle las gracias por los servicios prestados a la Universidad.

ARTICULO 12. Conocida una comunicación de la Escuela de Servicio Social relativa a aumento del presupuesto de dicha Escuela, fue pasada al Vice-Decano don José Guerrero para su estudio e informe.

ARTICULO 13. Se acuerda publicar una licitación para la construcción de los inodoros de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 14. El Sr. Rector explica que está por llegar al país el equipo de Cirugía Dental que se había pedido a fines del año anterior y que es necesario hacer un abono siquiera de ¢5.000.00. Se aprueba tal erogación y a la vez un presupuesto especial destinado a adquisición de ese equipo de Cirugía Dental, hasta por la suma de ¢31.000.00 (treinta y un mil colones) de conformidad con lo acordado en el artículo XI de la sesión del diez de octubre del año pasado.

ARTICULO 15. El profesor don José Guerrero manifiesta que dentro de poco días llegará al país el profesor Smith a dictar una serie de conferencias en la Facultad de Ciencias Económicas y la vez a hacer un estudio comparativo de los planes de estudio de algunas Universidades Extranjeras en esa materia con el ánimo de servir a dicha Facultad. Estima el profesor Guerrero que el pago de alojamiento y de las 8 lecciones que dará a tarifa universitaria, no representan una suma de consideración y bien podría dársele un poco más haciéndole ver que el aumento con relación a la tarifa universitaria se debe la complacencia con que la Universidad acoge su colaboración. Se acuerda fijar su sueldo mensual en el equivalente a \$100.00 (cien dólares).

ARTICULO 16. Con el fin de conseguir fondos para la terminación de los edificios universitarios, a moción del Lic. González se acuerda gestionar con el Banco Nacional un empréstito de ciento cincuenta mil colones con garantía de los terrenos situados frente al edificio Universitario y la Casa del Estudiante.

Terminó la sesión a las diecisiete horas.

Nota: En el folio ciento ochenta y siete línea dieciocho en vez de "Coordinador de asuntos interamericanos", léase "Instituto of International Education".

José Joaquín Jiménez Núñez.  
Rector

Enrique Macaya Lahmann  
Secretario

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 185, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.